

MINUTA LEY DE PRESUPUESTO 2026
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Partida 10

I. Consideraciones generales.

El proyecto de ley de Presupuestos 2026 para el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos presenta un **crecimiento global moderado, con un aumento total cercano al 1,2%** respecto del presupuesto vigente 2025. En términos agregados, el presupuesto asciende a \$1.537.620 millones, frente a los \$1.520.039 millones del año anterior.

El documento explicativo del ministerio (Presupuesto 2026, en adelante PPT 2026) confirma que este reequilibrio responde a tres objetivos políticos y administrativos:

- a. Consolidar la nueva institucionalidad del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SRJ).
- b. Mantener la ejecución de proyectos penitenciarios en curso sin abrir nuevas obras.
- c. Fortalecer las áreas de derechos humanos y acceso a la justicia, en especial los programas del Plan Nacional de Búsqueda de Detenidos Desaparecidos y el Servicio Nacional de Asistencia Jurídica y Defensoría Penal Pública.

II. Principales aumentos y disminuciones

1. Aumentos principales

- a. Las transferencias corrientes (Subtítulo 24) aumentan de \$204.325 millones en 2025 a \$230.383 millones en 2026, lo que representa un incremento de \$26.058 millones, equivalente a un 12,8%, el aumento más alto de toda la partida del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Este crecimiento refleja una expansión significativa de los recursos destinados a subsidios, convenios y programas ejecutados por terceros, en contraste con la caída de la inversión directa. El incremento se destina principalmente a:
 - Refuerzo del SRJ, que en 2026 absorbe el financiamiento que antes se distribuía entre SENAME y organismos colaboradores.
 - Programas de derechos humanos y búsqueda de desaparecidos, coordinados por la Subsecretaría de DD.HH.
 - Convenios con fundaciones y organismos externos vinculados a reinserción, asistencia jurídica y atención de víctimas.
- b. Los bienes y servicios de consumo (Subtítulo 22) aumentan de \$433.615 millones en 2025 a \$446.336 millones en 2026, lo que equivale a un incremento de 2,9%. Se trata de un ajuste

destinado principalmente a sostener el funcionamiento administrativo del conjunto de los servicios dependientes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:

- Modernización tecnológica del Registro Civil, con renovación de licencias y soporte informático.
 - Mantenimiento de recintos penitenciarios y centros de reinserción juvenil.
 - Contratación de servicios especializados de vigilancia y salud mental penitenciaria.
- c. El aporte fiscal directo (Subtítulo 09) aumenta de \$1.293.374 millones en 2025 a \$1.313.656 millones en 2026, lo que representa un incremento de 1,6%. Este aumento responde principalmente a los mayores gastos en transferencias corrientes, sin generar nuevas líneas de gasto.
- d. El gasto destinado a temas de memoria, concentrado principalmente en la Subsecretaría de Derechos Humanos y el Servicio Médico Legal, muestra una tendencia al alza en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2026, en línea con el objetivo gubernamental de fortalecer las políticas vinculadas a derechos humanos y verdad histórica.

En el caso de la Subsecretaría de Derechos Humanos, su presupuesto total asciende a \$9.463 millones, lo que representa un aumento de 10,4% respecto de los \$8.570 millones asignados en 2025. El Programa de Derechos Humanos —eje central de las iniciativas en materia de memoria— alcanza los \$2.169 millones para 2026, con un incremento de 23,3% en comparación con los \$1.759 millones del año anterior. Dentro de este programa destaca el Plan Nacional de Búsqueda de Detenidos Desaparecidos, que contará con \$1.243 millones, distribuidos en la continuidad de siete contratos a honorarios por \$206 millones (considerando el traspaso de cuatro cupos a contrata), un fondo de diligencias por \$579 millones y gastos operacionales por \$458 millones, entre ellos la mantención de la plataforma tecnológica del Plan.

A su vez, se destinan \$2.888 millones a las transferencias al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para la continuidad de los Sitios de Memoria, cifra que representa un incremento de 6,9% en relación con 2025 (\$2.702 millones).

Por su parte, el Servicio Médico Legal (SML) incorpora \$962 millones para el Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia, que permitirán financiar la contratación de 14 personas, junto con la adquisición de materiales, insumos y la realización de análisis de carbono 14 vinculados a procesos de identificación forense.

En términos agregados, el fortalecimiento de las iniciativas en derechos humanos y búsqueda de desaparecidos se refleja en el aumento del Subtítulo 24 (Transferencias Corrientes), que crece 12,8% —equivalente a \$26.058 millones adicionales— y constituye el mayor incremento dentro de la partida del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Parte de este crecimiento se orienta precisamente al financiamiento de programas de memoria, ejecutados por la Subsecretaría de Derechos Humanos y el Servicio Médico Legal.

2. Disminuciones principales:

- a. Gastos en personal (Subtítulo 21)¹: El gasto en personal aumenta nominalmente de \$804.215 millones en 2025 a \$810.019 millones en 2026, lo que equivale a un alza de 0,7%. Sin embargo, al actualizar las cifras a pesos de 2026, se observa una caída real de 2,3% (de \$829.146 millones a \$810.019 millones).
 - La Glosa 01 eleva el límite de funcionarios a contrata de 817 a 907, lo que representa un incremento de 212 personas, equivalente a 0,7% en la dotación total del Ministerio.
 - En los hechos, el Gobierno aumenta la cantidad de personal, pero reduce los recursos reales disponibles para remuneraciones.
- b. Las iniciativas de inversión (Subtítulo 31) disminuyen de \$50.483 millones en 2025 a \$29.104 millones en 2026, lo que representa una caída de 42,3%, la reducción más significativa de toda la partida. Según el PPT 2026, el Ministerio de Justicia concentra los recursos en obras en ejecución, particularmente en los proyectos penitenciarios de Antofagasta, Alto Hospicio, Talca y San Bernardo, sin incorporar nuevos recintos ni ampliaciones durante el ejercicio.
- c. La adquisición de activos no financieros (Subtítulo 29) disminuye de \$16.309 millones en 2025 a \$10.686 millones en 2026, lo que equivale a una caída de 34,5%. Esta reducción refleja una menor compra de equipamiento, mobiliario y bienes de capital. Según el PPT 2026, los recursos se concentran en adquisiciones puntuales, principalmente en equipamiento médico para el Servicio Médico Legal y en implementos de seguridad y transporte para Gendarmería de Chile.
- d. Los ingresos de operación (Subtítulo 07) disminuyen de \$216.266 millones en 2025 a \$213.207 millones en 2026, lo que representa una baja de 1,4%. La reducción se explica por una proyección más conservadora de los ingresos propios del Registro Civil y de otros servicios dependientes, posiblemente asociada a una menor demanda de trámites presenciales o a ajustes en la política tarifaria.

III. Principales diferencias en glosas 2026 y 2026

1. **Personal a contrata (Glosa 01)**: Se aumenta el tope máximo de funcionarios a contrata para el conjunto de los servicios de la Partida, pasando de 817 a 907.
2. **Monto máximo de publicidad (Glosa 02)**: Se incrementa el límite de gasto para publicidad, de \$695.170 miles a \$706.668 miles, lo que representa un aumento de \$11.498 miles.
3. **Reinserción Social Juvenil (Glosas 06–10)**: Se actualiza la nomenclatura en la materia:

¹ En el gasto en personal la información entregada por la Dipres tiene un error: al presentar las cifras de ese ítem para 2025 se entregan las cifras en pesos de ese año y no reajustadas a pesos del 2026, como corresponde hacerlo. Esto es una alteración a la forma de presentar la información que no se ha visto en discusiones de presupuesto anteriores. Este cambio tampoco está relacionado con la discusión de si habrá o no reajuste de las remuneraciones de los funcionarios públicos para el próximo año. Es definitivamente un error de cómo se presentan las cifras. Es por ello que debe aclararse cuál es la real variación del aumento del gasto en personal.

Por otro lado, dada la estrechez fiscal se debe tener claridad en qué líneas y por qué montos se han provisionados recursos para eventuales alzas de gasto durante 2026.

- a. Se eliminan todas las referencias al SENAME, quedando los informes circunscritos únicamente al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SRJ).
 - b. Se actualizan las denominaciones institucionales y de programas, reemplazando las antiguas categorías de *Centros Cerrados*, *Semicerrados* y *CIP* por Centros de Reinserción Social Juvenil de administración directa.
 - c. Se mantienen los programas de Libertad Asistida (LA) y Libertad Asistida Especial (LAE).
 - d. Se suprimen las menciones a “centros colaboradores”, quedando solo la referencia a centros acreditados.
4. **Eliminación de Glosa Plan Bicentenario de Chiloé (Glosa 19 Ley de Presupuestos 2025):** Se elimina completamente la glosa que obligaba a informar trimestralmente sobre los proyectos y avances vinculados al Plan Bicentenario de Chiloé.

IV. Preguntas y observaciones

1. El gasto en personal del Ministerio de Justicia muestra una caída real de 2,3% al actualizar 2025 a pesos 2026 (de \$829.146 millones a \$810.019 millones). El +0,7% divulgado es solo nominal y surge de comparar 2026 contra 2025, sin corregir según inflación.
Al mismo tiempo, se pasa de 30.301 funcionarios en 2025 a 30.513 funcionarios en 2026. Esto implica un aumento de 212 personas, equivalente a un crecimiento de 0,7% respecto del año anterior.
En los hechos, el Gobierno aumenta la dotación pero reduce los recursos reales para remuneración.
2. La inversión en infraestructura penitenciaria muestra una caída significativa entre 2025 y 2026. Según la serie histórica de la Partida de Justicia, las iniciativas de inversión (Subtítulo 31) bajan de aproximadamente \$50.483 millones en 2025 a \$29.104 millones en 2026, lo que representa una disminución nominal de 42,3% y real cercana al 45%.
Además, el presupuesto 2026 no incorpora nuevos proyectos penitenciarios relevantes, concentrándose solo en obras en ejecución —como Antofagasta, Alto Hospicio, Talca y San Bernardo— y en partidas menores de diseño o preinversión.
En los hechos, el Gobierno reduce drásticamente la inversión en cárceles y no abre nuevas iniciativas de ampliación de capacidad.